

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502567
Denominación Título:	Grado en Musicología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Geografía e Historia
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Musicología fue verificado en el año 2011. Se ha realizado un Informe de seguimiento en 2014 y la Renovación de la acreditación en 2016 con resultado favorable. Se ha comprobado que se han cumplido los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título. El título se imparte en español en la Facultad de Geografía e Historia.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

Puede comprobarse en las memorias de seguimiento internas del título, que se han llevado a cabo las recomendaciones demandadas en las evaluaciones realizadas. Se cumple completamente la información recogida en la última Memoria Anual de Seguimiento del Grado, incluyendo todas las acciones necesarias para implementar las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Grado.

El título cuenta con 240 créditos, programados en cuatro cursos y estos, a su vez, en dos semestres. Se cursarán 10 asignaturas básicas (60 créditos) y 24 obligatorias (144 créditos), debiendo elegir además un total de 4 asignaturas optativas (24 créditos). La docencia se estructura en clases teórico-prácticas, sin solapamientos por curso, excepto en el caso de algunas optativas de 4º curso que pueden ofertarse en igual franja horaria. En el Grado en Musicología, las prácticas curriculares son optativas y tienen una duración de 6 créditos (equivalentes a una labor presencial de 150 horas).

Las guías docentes ofrecen un breve descriptor con las competencias; los resultados de aprendizaje; los contenidos temáticos; las actividades docentes; el sistema de evaluación y bibliografía básica.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes asignaturas y permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje planteados en la Memoria de Verificación.

En el curso 2020-2021 las plazas ofertadas de nuevo ingreso han sido 60, aunque el número de matriculados de nuevo ingreso ha sido ligeramente inferior en relación al curso 2019-2020. El porcentaje de cobertura respecto a la matrícula de nuevo ingreso ha estado levemente por debajo del 95%. Pero, la tasa de demanda del grado en primera opción está en un 131%.

El perfil de ingreso recomendado se corresponde con estudiantes que hayan demostrado a lo largo de su formación académica un acentuado interés por las diversas artes y las humanidades, evidentemente, con especial interés por la música. No existen normas de admisión específicas, si bien se debe tener en cuenta el perfil y competencias del Grado a fin de que puedan realizarse adecuadamente los estudios. Además, se recomienda poseer conocimientos de lenguaje musical para poder analizar y estudiar partituras, equivalentes al Grado Medio de Conservatorio.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad. La validez de la información pública disponible la garantiza la Facultad de Geografía e Historia. La información necesaria para los futuros estudiantes de ingreso es completa y está en la página web del grado, dentro de la página web de la Facultad.

Entre la información publicada se incluyen: la correcta denominación del título, información sobre el acceso y matriculación, el perfil de ingreso y la estructura del plan de estudios.

Se publican todas las guías docentes. También se puede encontrar información referente a los horarios, información sobre recursos, instalaciones y servicios. Igualmente, se accede a información sobre el personal académico vinculado al título.

Está disponible información sobre las prácticas externas, que incluye las instituciones con convenio y su proceso de asignación. Es posible acceder a información sobre Calidad, como el SGIC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (Verificación y/o RUCT, Seguimiento, Renovación de la acreditación, etc.). Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados o salidas profesionales.

En definitiva, la web ofrece una información completa, estructurada y de fácil acceso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. el SGIC del Grado está desplegado y se adecua a los objetivos previstos en la Memoria de Verificación de la titulación, a través de la Comisión de Calidad de la Facultad y la Subcomisión de Estudios de Grado del Centro.

El SIGC del Grado de Musicología se articula en dos Comisiones de la Facultad de Geografía e Historia (la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad y la Subcomisión de Calidad de Estudios del Grado) que están constituidas por los diferentes responsables de las titulaciones, que gestionan las cuestiones de su competencia relativas al título en estrecha colaboración con la comisión propia del Grado de Musicología para asegurarse de que compila toda la información que debe recogerse; se analizan los resultados y se presentan las propuestas para el seguimiento y mejora de la calidad docente. La Comisión de Calidad de Estudio, así como la subcomisión de Calidad de Estudios de Grados la forman el Decano y los Vicedecanos con competencia en la misma, los coordinadores de Grado, los representantes de Máster, Doctorado, PDI, PAS, y estudiantes, además de un agente externo.

El SIGC implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, se tiene que trabajar en mejorar los índices de participación en todos los aspectos de recogida de datos, teniendo en cuenta que los datos de participación en varias ocasiones están por debajo del 10% y los datos recogidos no son representativos.

Atendiendo a la recomendación "Aumentar la participación de los distintos colectivos en las respectivas encuestas, especialmente en la de profesorado", la participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos ha aumentado, como se puede ver en las distintas fortalezas al respecto. No obstante, se sigue insistiendo en su importancia a todos los colectivos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El profesorado del Grado pertenece principalmente al Departamento de Musicología, siendo el 100% de los componentes de este Departamento doctores. Este profesorado imparte la mayor carga horaria de la docencia del Grado. Su experiencia docente se adecúa al nivel de la titulación, y a las competencias definidas para el título.

El profesorado que puede solicitar sexenios tiene 37 sexenios de investigación y 7 de transferencia; en su mayoría participa en grupos de investigación complutenses; cinco profesores dirigen grupos consolidados. Del mismo modo, el Departamento ha gestionado y participado en numerosos proyectos de investigación de convocatorias públicas competitivas correspondientes a los Planes Nacionales de I+D+i, y a otras convocatorias nacionales e Internacionales.

La universidad ha llevado las acciones de mejora señaladas en la última Renovación de la acreditación, proporcionando información a través del informe anual; en este aspecto, ya se presentan más datos sobre el personal docente, actualizados y con más información proporcionada para los grupos de interés.

Se está llevando a cabo un proceso continuado para la consolidación del profesorado perteneciente al departamento, ya que el 99% del profesorado no permanente dispone de acreditación a figuras docentes superiores.

Las tasas de participación en el Programa de Evaluación Docente son de un 93,3% en el curso 2020-2021, y la tasa de evaluaciones positivas del profesorado es del 100%. Se ha ido elevando la tasa de participación en el programa de evaluación docente, de un 80,48% a un 90,3%.

El profesorado de Musicología, que participa en las encuestas en un porcentaje de 72,7%, valora especialmente (entre 9 y 10) la coordinación, los objetivos de la titulación y las programaciones.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. La Memoria de Verificación menciona 69 personas de apoyo, contando las personas de la Biblioteca como personal funcionario, y 25 personas que pertenecen al personal laboral, en total 94 personas constituyen el personal de apoyo que se reparten en turnos de mañana y tarde.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Los sistemas de información previa para la matriculación y los procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso son adecuados y eficaces para facilitar su incorporación a la Universidad y al Grado de Musicología.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance. En cuanto a los resultados obtenidos, señalar que se adjudicaron 60 de 230 Erasmus +, y se presentaron 4 renuncias. En el programa Sicue, se ofertaron 104 plazas, se cubrieron 28, y renunciaron 12 estudiantes. En los programas que no gozan de ayudas, se van reduciendo progresivamente el número de solicitudes.

En cuanto a los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, se observa en el Informe de seguimiento del título, que en los temas tratados se tiene en cuenta algunas peticiones de los alumnos para llevar a cabo con acciones de mejora. En cuanto a las instalaciones deja constancia de que son adecuadas.

El Departamento impulsa acciones de práctica profesional, como la Orquesta de la Facultad, la DofaRadio (emisora de radio musical impulsada por estudiantes en Musicología), la revista indexada 'Sineris', y el laboratorio sonoro SONOLAB, dirigido por un profesor de la titulación. En los dos últimos cursos la colaboración se ha incrementado mediante conciertos, organización de conferencia, talleres, convenios de prácticas externas, etc.

La Biblioteca es realmente notable, tanto en fondos modernos, materiales digitales (DVD, CDROMs, Grabaciones sonoras, etc.), como en fondos antiguos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Según la información analizada, se alcanza y se mantiene un nivel MECES 2; los contenidos están plenamente relacionados con los resultados de aprendizaje y estos son valorados positivamente por todos los grupos de interés que han participado en las encuestas de satisfacción. Los buenos resultados académicos de los estudiantes y las buenas tasas de rendimiento que arroja el título proyectan la buena aplicación de los métodos de enseñanza-aprendizaje asociados a la adquisición de competencias y objetivos señalados en las guías docentes, y en la Memoria verificada. En todo caso, continúa siendo importante, y deben seguir trabajando en lograr un equilibrio razonable entre la cobertura, rendimiento, y adecuación del Grado, que han bajado.

En relación con las Prácticas externas son optativas, tienen un valor de 6 créditos ECTS, y se realizan y se pueden realizar en los cuatro cursos.

En relación con el Trabajo Final de Grado (TFG), tiene un valor de 12 créditos ECTS, es una materia semestral obligatoria, en la que se espera que el alumnado adquiera las competencias señaladas por la Comisión de Calidad de Estudios del Grado.

El alumnado valora positivamente tanto las actividades formativas ofrecidas por la titulación (Orquesta de la Facultad de Geografía e Historia), como los talleres, congresos, seminarios, visitas a instituciones, etc.

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es adecuada y coherente con el ámbito temático del título. Las tasas marcadas en la Memoria de Verificación se corresponden a tasa de graduación: 50%, tasa de abandono: 20% y tasa de eficiencia: 90%. De esta manera se alcanzan los principales indicadores revisados y analizados consecutivamente. El porcentaje de cobertura de plazas en los últimos años ha ido aumentando, hasta situarse en el 93,33% de plazas cubiertas en el año de referencia. Por otro lado, la tasa de rendimiento del título se sitúa en el 87,48 %. La tasa de abandono en el último año 2020/2021 se sitúa en un 0%. En cuanto a los datos sobre la tasa de graduación, no se encuentran los datos disponibles en SIDI ni en la web del título. La tasa de eficiencia, relacionada directamente con la tasa de éxito, se sitúa en el 95,14% (datos consultados en los principales indicadores del Grado en Musicología publicados en web). Y las tasas de éxito de los estudiantes matriculados en el Grado de Musicología se aproximan al 92%.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título es adecuada, situándose en torno a valoraciones alrededor del 6 (5,8). Estos datos son mejorables; asimismo, las encuestas de las valoraciones del PDI no son representativas, como ya se ha señalado, y se encuentran en valoraciones de media de 9,6. El personal PAS valora de manera positiva la mayoría de los indicadores, situándose en una media de 7. Con las mejoras aplicadas motivadas en el último procedimiento de Renovación de acreditación del título, se han aumentado ligeramente los índices de satisfacción de algunas de las encuestas.

La tasa de eficiencia de los egresados de un 95,27%. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. La tasa de eficiencia de los egresados se sitúa en el 95,27% en el curso 2020-2021.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- El personal académico del centro tiene una experiencia investigadora destacada, disponiendo de profesorado de referencia en sus respectivos ámbitos de conocimiento.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

En Madrid, a 20 de diciembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
